

Situación de la Viruela Ovina y Caprina: España recupera el estatus libre

El MAPA levanta las medidas de restricción en la zona de restricción adicional y se recupera así el estatus libre para esta enfermedad a nivel estatal.

Dada la favorable evolución de la situación epidemiológica de la VOC en Castilla- La Mancha, en donde no se han confirmado nuevos desde [el pasado 18/05/2023 de 2023](#), **el MAPA ha procedido a levantar, el 26/09/2023, las medidas de restricción en la zona de restricción adicional, que abarcaba las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.**

Tras no detectarse ningún foco desde mayo de este año **España recupera así hoy el estatus de país libre de viruela ovina y caprina de una patología que no se detectaba en España desde 1968.**

El primer caso se detectó el 19 de septiembre de 2022 y se han confirmado un total de 30 focos de la enfermedad, que se han repartido por varias explotaciones de Andalucía y Castilla-La Mancha.

De esta forma, concluyen las medidas sanitarias adoptadas por el brote y se retoma la actividad ganadera normal.

En el siguiente link podrá encontrar más información relativa a esta enfermedad:

Situación de la Viruela Ovina y Caprina: Actualización a 18/05/2023

Desde que el pasado 22 de septiembre de 2022 se confirmara la reaparición a nivel estatal de viruela ovina y caprina (VOC) en una explotación de ovejas en un municipio de Granada, se han confirmado nuevos casos de VOC.

La aparición de esta enfermedad ganadera está conllevando **un fuerte impacto sanitario en la cabaña ganadera** ovina de Castilla y La Mancha y, consecuentemente, un **gran impacto económico.**

Las autoridades competentes están adoptando de forma inmediata las medidas de control reglamentarias, que incluyen el sacrificio de los animales, la eliminación de los cadáveres y la limpieza y desinfección oficial de la explotación. Así mismo, se han reforzado las medidas de bioseguridad y vigilancia en las explotaciones de ovino y caprino en la zona, así como la aplicación de medidas de restricción de movimiento de animales y productos. Por último, se está procediendo a realizar la correspondiente investigación epidemiológica para identificar el origen de la infección, así como los posibles contactos de riesgo que se hayan podido dar.

Gracias a todo ello a 18/05/2023 se han podido confirmar los siguientes casos:

[*Fuente: RASVE Público \(Consulta de notificación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria\).](#)

Tal como venimos informando en la web de Erika, los **Servicios Veterinarios Oficiales (SVO)** han **adoptado de forma inmediata las medidas de control** contempladas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas relativas a la prevención y el control de determinadas enfermedades de la lista, y que incluyen:

- **Vacío sanitario de la explotación:** sacrificio de los animales, eliminación de los cadáveres y la limpieza y desinfección oficial de la explotación.
- **Establecimiento de una zona de protección y una de vigilancia:**
 - Ampliar de las mencionadas zonas a 7 y 25 km respectivamente.
 - Refuerzo de medidas de bioseguridad y vigilancia en las explotaciones de ovino y caprino ubicadas en ambas.
 - Zona de Restricción Adicional (ZRA) que se aplica al resto del territorio de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, desde las cuales sólo está permitido el movimiento de ovino y caprino hacia el resto de territorio nacional si tiene como destino su sacrificio inmediato en matadero.
- **Restricción de movimiento de animales y productos.**
- **Realización de la investigación epidemiológica**, para saber cuál es el origen del foco. En el caso de los últimos focos, dado que las explotaciones están en una zona restringida no han tenido movimientos de entrada de animales en los últimos 2 meses y los de salida han sido a mataderos en la misma zona de restricción.

Con fines preventivos, Erika junto con las Autoridades Competentes vascas han elaborado un tríptico informativo, y que publicamos en esta web el pasado 10 de febrero, con el fin de avisar al sector ganadero de Euskadi de la aparición de esta enfermedad, para que pueda estar alerta y vigilar cualquier signo clínico o sintomatología compatible con la enfermedad, que permita detectar un posible foco de manera precoz.

La VOC no es una zoonosis y que el consumo de carne y leche, incluso en el hipotético caso de que estas estuvieran contaminadas, no representa ningún riesgo para las personas.

Son primordiales aplicar **medidas de bioseguridad en las explotaciones de ovino y caprino, así como en el transporte animal y la comunicación a las Autoridades Competentes de cualquier sospecha.**

A continuación están disponibles las **notas informativas relativas a los focos publicadas por el MAPA:**

A continuación hay disponible mas información a cerca de la enfermedad:

[Actualización de la situación epidemiológica](#)

de la viruela ovina y caprina

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha publicado una nueva nota informativa sobre el último foco de viruela ovina y caprina (VOC) confirmado en Castilla y La Mancha y las medidas que se han adoptado para su control y erradicación.

Debido a la vigilancia intensificada que las Autoridades Competentes (AACC) de Castilla y La Mancha están llevando a cabo en las explotaciones ovinas y caprinas de su territorio, se ha podido **confirmar este 22 de marzo, un foco nuevo de VOC en una explotación de ovino lechero** en la provincia de Ciudad Real.

La granja afectada cuenta con un censo de **1216 animales y está situada en la zona de restricción por VOC** debido al último foco notificado el pasado 8 de febrero, en una explotación de 8100 ovinos.

En la actual explotación afectada, las AACC han adoptado de forma inmediata las medidas de control que incluyen: el sacrificio de los animales, la eliminación de los cadáveres, la limpieza y desinfección oficial de la explotación, establecimiento de una zona de protección de 5 km y una de vigilancia de 20 km (con refuerzo de medidas de bioseguridad y vigilancia en las explotaciones de ovino y caprino ubicadas en ambas) y las medidas de restricción de movimiento de animales y productos.

Se está realizando también la investigación epidemiológica, para saber cuál es el origen de este foco. La explotación al estar en una zona restringida no ha tenido movimientos de entrada de animales en los últimos 2 meses y los de salida han sido a mataderos en la misma zona de restricción. Tampoco hay vínculos que identifiquen a los vehículos o trabajadores como las vías de transmisión.

La aparición de esta enfermedad ganadera está conllevando un fuerte impacto sanitario en la cabaña ganadera ovina de Castilla y La Mancha y, consecuentemente, un gran impacto económico.

Con fines preventivos, Erika junto con las Autoridades Competentes vascas han elaborado un tríptico informativo, y que publicamos en esta web el pasado 10 de febrero, con el fin de avisar al sector ganadero de Euskadi de la aparición de esta enfermedad, para que pueda estar alerta y vigilar cualquier signo clínico o sintomatología compatible con la enfermedad, que permita detectar un posible foco de manera precoz.

Se recuerda:

- **La VOC no es una zoonosis y que el consumo de carne y leche, incluso en el hipotético caso de que estas estuvieran contaminadas, no representa ningún riesgo para las personas.**
- **Son primordiales aplicar medidas de bioseguridad en las explotaciones de ovino y caprino, así como en el transporte animal y la comunicación a las Autoridades Competentes de cualquier sospecha.**

Más información relativa esta enfermedad:

Información al sector ganadero de Euskadi sobre Viruela Ovina y Caprina

Dada la reciente aparición de focos de Viruela Ovina y Caprina en Andalucía y Castilla La Mancha, enfermedad erradicada en España desde el año 1968, las Autoridades Competentes vascas han elaborado un tríptico informativo, con el fin de avisar al sector ganadero de Euskadi de la aparición de esta enfermedad, para que pueda estar alerta y vigilar cualquier signo clínico o sintomatología compatible con la enfermedad, que permita detectar un posible foco de manera precoz.

La principal medida para hacer frente a esta enfermedad es evitar su entrada en las explotaciones ganaderas, por lo que es imprescindible mantener unas condiciones de bioseguridad adecuadas en todas las actividades relacionadas con la producción ovina y caprina, así como garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de vigilancia en la cabaña ganadera.

Por ello, el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, con la colaboración de Neiker y ELIKA, han elaborado un tríptico informativo para comunicar y sensibilizar al sector ganadero sobre esta enfermedad, sus principales vías de transmisión, los síntomas que provoca en las ovejas y cabras y la vigilancia diaria que ha de realizarse, así como las medidas de bioseguridad y de control de movimientos para prevenir la posible entrada de esta enfermedad en las granjas vascas. Del mismo modo, en el folleto se incluyen los teléfonos de contacto en los que comunicar de manera inmediata cualquier sospecha de la enfermedad.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha publicado una nota informativa sobre el último foco de VOC confirmado en Castilla y La Mancha y las medidas adoptadas en esta comunidad.

[La VOC reapareció en España el pasado 19/09/2022](#), en Granada, siendo una enfermedad erradicada en España desde 1968. [Tras la confirmación de este primer foco](#), se han detectado otros focos en Castilla y La Mancha, hasta llegar a un total de 26 focos estatales (12 focos en Granada, 1 en Almería, 12 en Cuenca y 1 en Ciudad Real) gracias a la vigilancia reforzada de los Servicios Veterinarios Oficiales, que adoptaron de forma inmediata las medidas de control contempladas en los reglamentos.

El pasado **08/02/2023, se confirma la VOC por primera vez en Ciudad Real** en una **explotación de 8100 ovinos** y en la que se han adoptado de forma inmediata, **no solo las medidas de control establecidas reglamentariamente, sino unas medidas adicionales para reforzar el control del virus dado su carácter altamente contagioso**. Entre ellas, **la ampliación de la zona restringida a todo el territorio de Castilla - La Mancha, con excepción de la provincia de Guadalajara**, donde:

- Se prohíben movimientos excepto para sacrificio (todos los movimientos desde cebaderos exclusivamente con destino a mataderos previa inspección clínica).

- Se refuerzan las condiciones de limpieza y desinfección en explotaciones vaciadas.
- Se refuerza la vigilancia epidemiológica: inspección y toma de muestras (hisopos salivales) en explotaciones en radios de 20 km desde explotaciones afectadas o con vínculos epidemiológicos con los focos.
- Se refuerza la inspección ante y post-mortem en mataderos.
- Se recalifican de oficio los centros de concentración y tratantes de animales que pasarán a ser calificados como cebaderos en REGA.

Se ha de destacar que la VOC no es una zoonosis y que el consumo de carne y leche, incluso en el hipotético caso de que estas estuvieran contaminadas, no representa ningún riesgo para las personas.

Se recuerda por parte de las autoridades sanitarias que es **primordial aplicar medidas de bioseguridad en las explotaciones de ovino y caprino**, así como en el **transporte animal** y la comunicación a las **Autoridades Competentes** de cualquier **sospecha**.

Más información sobre la enfermedad:

Nuevos casos estatales de Viruela Ovina y Caprina

El MAPA ha actualizado recientemente la situación epidemiológica de la viruela ovina y caprina (VOC) tras la confirmación de nuevos casos en Cuenca.

Tras la reaparición de la VOC en España el pasado 19/09/2022, en la provincia de Granada, que **se consideraba erradicada desde 1968**, **y la posterior detección de más casos**; el MAPA actualiza la situación de esta enfermedad con la **confirmación de 2 nuevos focos en Cuenca, gracias a las medidas establecidas y, principalmente a la detección temprana de signos clínicos y lesiones compatibles con la enfermedad**.

Se trata de **dos explotaciones de ovino de leche con un censo total de 2.339 animales** que, sumados a los ya existentes, hacen un **total de 23 focos de la enfermedad: 12 en la provincia de Granada, 1 en la provincia de Almería, y 10 en la provincia de Cuenca**.

Los Servicios Veterinarios Oficiales han adoptado de forma inmediata las medidas de control contempladas en los reglamentos: vacío sanitario de la explotación, establecimiento de una zona de protección de 3km y una de vigilancia de 10km, (con refuerzo de medidas de bioseguridad y vigilancia en las explotaciones) y la restricción de movimiento de animales y productos.

Hay que destacar que **la VOC no es una zoonosis y que el consumo de carne y leche**, incluso en el hipotético caso de que estas estuvieran contaminadas, **no representa ningún riesgo** para las personas.

Se recuerda por parte de las autoridades sanitarias que es **primordial aplicar medidas de bioseguridad en las explotaciones de ovino y caprino**, así como en el **transporte animal** y la comunicación a las **Autoridades Competentes** de cualquier **sospecha**.

Más información relativa esta enfermedad:

Actualización de la situación de la Viruela Ovina y Caprina

Desde que el pasado 22 de septiembre se confirmara [la primera detección de VOC](#) en una explotación de ovejas de reproducción en el municipio de Benamaurel (Granada), se han confirmado otros 8 casos de viruela ovina y caprina (VOC) en Andalucía y Castilla la Mancha.

La información ofrecida por el MAPA sobre estos nuevos casos se detalla en la siguiente tabla:

Los Servicios Veterinarios Oficiales han adoptado de forma inmediata las medidas de control contempladas en los reglamentos: vacío sanitario de la explotación, establecimiento de una zona de protección de 3km y una de vigilancia de 10km, (con refuerzo de medidas de bioseguridad y vigilancia en las explotaciones) y la restricción de movimiento de animales y productos.

Estos brotes suponen **la reaparición de la VOC en España, que se consideraba erradicada desde 1968**. La investigación epidemiológica continúa para tratar de identificar el origen del virus, aún bajo estudio, así como los posibles contactos de riesgo que se hayan podido dar. Es endémica en países como Marruecos, Argelia y Túnez y se han dado casos en Grecia y Bulgaria en 2014.

Se ha de resaltar que la **VOC NO es una zoonosis y que el consumo de carne y leche**, incluso en el hipotético caso de que estas estuvieran contaminadas, **no representa ningún riesgo para las personas**.

Se recomienda que es **primordial aplicar medidas de bioseguridad** en las explotaciones de ovino y caprino, así como en el transporte animal y **la comunicación a las Autoridades Competentes de cualquier sospecha**.

Noticia sobre el primer foco de VOC:

Declarado un foco de viruela ovina y caprina en Granada

Se ha confirmado la detección de viruela ovina y caprina (VOC) en una explotación de ovejas de reproducción en el municipio de Benamaurel, Granada.

La **sospecha** se comunicó a los **SVO** de la Junta de Andalucía el día **14 de septiembre**, los cuales realizaron la correspondiente **investigación epidemiológica**, **toma de muestras** pertinente y posterior envío para su **análisis al Laboratorio** Central de Veterinaria (LCV) del MAPA en Algete

(Madrid), que **confirmó** la sospecha el día **19 de septiembre de 2022**.

Las autoridades sanitarias en materia de sanidad animal andaluzas han adoptado de forma **inmediata las medidas de control** que incluyen: **vacío sanitario** de la explotación, establecimiento de una **zona de protección de 3km** y una **de vigilancia de 10km**, con **refuerzo de medidas de bioseguridad y vigilancia** en las explotaciones. También se han **restringido los movimientos** de animales y productos.

Este brote supone la reaparición de la VOC en España que se consideraba erradicada desde 1968. La investigación epidemiológica continúa para tratar de identificar el origen del virus, así como los posibles contactos de riesgo que se hayan podido dar. Es endémica en países como Marruecos, Argelia y Túnez y se han dado casos en Grecia y Bulgaria en 2014.

Entre tanto, **es primordial aplicar medidas de bioseguridad en las explotaciones de ovino y caprino, así como en el transporte animal y la comunicación a las AACC de cualquier sospecha.**

Por otra parte, se recuerda que **NO es una zoonosis y que el consumo de carne y leche**, incluso en el hipotético caso de que estas estuvieran contaminadas, **no representa ningún riesgo para las personas.**

En el siguiente enlace hay más información relativa esta enfermedad: